

Servifin S.A.

Cali, noviembre 5 de 2024

Señores- Doctores

Jhon James Figueroa

Supervisor Jurídico DACP

Departamento Administrativo Contratación Publica Piso 15

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

Alcaldía de Santiago de Cali

Ciudad

Les informamos que hemos realizado operaciones de carácter financiero (cesión de los derechos económicos del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 y de las facturas de este contrato: RSFE2119- RSFE2120- RSFE2121 con SERVIFIN S.A NIT 805.028.810-1

Adicionalmente se adjunta: Certificado de cámara de comercio de RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS y de SERVIFIN S.A., copia de la cedula de Representante Legal de SERVIFIN, copia de las facturas debidamente endosadas, copia de la certificación bancaria de SERVIFIN.

Por lo anterior solicitamos muy comedidamente efectuar el pago de las facturas directamente a SERVIFIN S.A. En la cuenta corriente 077-00742-5 de Banco de Occidente.

Informándoles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 892 y concordantes del código del comercio no será valido el pago efectuado a persona distinta.

Cordialmente,

PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO

Representante Legal

SERVIFIN SA

No. 2024-4173010-230180-2  
Asunto: INFORME SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.  
Fecha Radicado 05/11/2024 03:35:26  
Usuario Radicador ANGELOCA CASTILLO Folios  
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA  
Remitente (CIU) SERVIFIN SAS PATRICIA R ID: 805026810  
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>  
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195



202441730102301802

Santiago de Cali, noviembre 05 de 2024



**Señora:**  
**John James Figueroa**  
**Supervisora jurídica – administrativo y financiero**  
**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL**  
Ciudad

Les informamos que hemos realizado operaciones de carácter financiero (descuento de facturas) con **SERVIFIN S.A NIT 805.028.810-1**

En razón de lo anterior hemos endosado a dicha empresa para su cobro las siguientes facturas:

**FACTURAS N° RSFE 2119, RSFE 2120 Y RSFE 2121**

**Adjunto COPIA de las facturas endosadas**

Adjuntamos comunicación original autenticada en donde consta dicho endoso, para que por favor sea firmada en señal de aceptación del mismo.

**Adicionalmente se adjunta:** Certificado de cámara de comercio de **RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS** y de **SERVIFIN S.A.**, copia de la cedula de Representante Legal de **SERVIFIN**, copia de la factura debidamente endosada, copia de la certificación bancaria de **SERVIFIN**.

Por lo anterior solicitamos muy comedidamente efectuar el pago de las facturas directamente a **SERVIFIN S.A.** En la cuenta corriente **077-00742-5** de Banco de Occidente.

Informándoles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 892 y concordantes del código del comercio no será válido el pago efectuado a persona distinta.

Cordialmente,

**AYDA NURY LERMA OREJUELA.**  
C.C. 66.921.347  
Representante Legal  
**RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS**  
NIT 900.425.205-2



## DOCUMENTO PARA NEGOCIACION DE FACTURA ELECTRÓNICA

Ciudad y fecha: **Noviembre 05 2024**

Señores

**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL**

Atn; Tesorería

**AYDA NURY LERMA OREJUELA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS**. NIT 900.425.205-2, persona jurídica domiciliada en Cali, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, por medio del presente documento TRANSFIERO CON RESPONSABILIDAD LA PLENITUD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS QUE SOY TITULAR SOBRE las factura(s) electrónica(s) No (s): **RSFE2119, RSFE2120 Y RSFE2121**, a favor de **Servifin S.A. Nit 805.028.810-1**, sociedad comercial domiciliada en Cali – Valle, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

En consecuencia, a partir de esta transferencia, Servifin S.A. es la única propietaria y titular de los derechos incorporados en el título negociado. Por lo tanto, deberán ser canceladas a **SERVIFIN SA** la totalidad del valor cedido en cheque o transferencia directamente a la **CTA CTE No. 077 -00742-5 del Banco de Occidente**.

### Datos de las facturas electrónicas transferida:

# DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DE LA FACTURA	PAGADOR DE LA FACTURA – NOMBRE Y NIT
<b>RSFE2119</b>	01-11-2024	30-11-2024	\$267.583.935.00	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL NIT: 890.399.011-3
<b>RSFE2121</b>	01-11-2024	30-11-2024	\$12.742.092.00	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL NIT: 890.399.011-3
<b>RSFE2120</b>	01-11-2024	30-11-2024	\$40.774.695.00	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL NIT: 890.399.011-3

Se acompaña una de la representación gráfica de la factura electrónica aquí negociada, en la cual constan los datos que se consignan en el cuadro precedente, la cual hace parte de este documento.

Declaro, bajo la gravedad del juramento y, por tanto, asumiendo a nombre propio y en nombre y representación de la persona jurídica de la que soy representante legal, la responsabilidad civil y penal que se deriva de la falsedad o inexactitud de estas declaraciones, lo siguiente:

1. Que no se ha transferido la titularidad de los derechos sobre la (s) anterior(es) factura (s) a ninguna persona;
2. Que no existe ningún gravamen ni afectación sobre la (s) misma (s);
3. Que el vendedor de la factura se obliga irrevocablemente a salir al saneamiento en caso de que el ejercicio de los derechos de propiedad por parte de SERVIFIN S.A. sobre la factura fuere limitado o impedido de cualquier forma;
4. Que no negociaré con terceros, en físico o por otros medios, la(s) factura(s) electrónica(s) objeto de esta transferencia;
5. Que el pagador estará a paz y salvo, por concepto de la(s) factura(s) electrónicas(s) objeto de esta transferencia, una vez pague el importe de la(s) misma(s) a SERVIFIN S.A., o a quien este le transfiera sus derechos económicos. Por lo tanto, no adelantaré acciones de cobro por concepto de la(s) factura(s) electrónica(s) que se relacionan en el presente documento, ya sea de manera directa, por intermedio de apoderados, o cesionarios de los derechos económicos.
6. Que no he puesto, ni pondré en circulación la(s) factura(s) electrónica(s) objeto de esta negociación, a través del mecanismo dispuesto en el Decreto No. 1154 del 20 de agosto de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

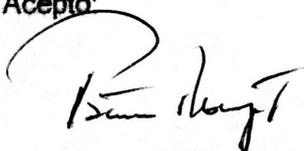
El presente documento tiene efectos de ENDOSO de la(s) factura(s) electrónica (s) negociada(s) la(s) cual (es) se identifica(n) arriba en este documento, porque esa es la voluntad concurrente de las partes VENDEDORA, COMPRADORA Y PAGADORA.

En caso de que por cualquier circunstancia, el endoso se considerare nulo o inexistente, en aplicación de los artículos 1601 del Código Civil y 904 del Código de Comercio y normas concordantes que consagran la conversión del negocio jurídico, este documento tendrá efectos de cesión irrevocable, plena e ilimitada, con responsabilidad del vendedor, de la plenitud de los derechos contenidos en la(s) factura(s) a favor del VENDEDOR y emisor de la(s) misma(s) y otorgará irrevocable y plenamente a SERVIFIN S.A. el derecho a exigir los derechos de la(s) factura(s) al pagador y a exigirlo judicialmente si fuere necesario.



**AYDA NURY LERMA OREJUÉLA**  
C.C. 66.921.347  
Representante Legal  
**RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS**  
NIT 900.425.205-2

Acepto:



**PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO**  
C.C. 24.710.263  
Representante Legal **SERVIFIN S.A.**  
NIT: 805.028.810-1

Acepto: **EMPRESA PAGADORA:**

**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL**  
NIT. 890.399.011-3  
Representante Legal



### RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT : 900.425.205 - 2  
CALLE 51N # 2 IN 15  
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA  
4078140  
facturacionelectronica@ran.com.co  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 8129 Tarifa 10,00



Cliente	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		
NIT	890,399,011 - 3	Teléfono	6531063
Dirección	AV 2 NORTE 10 70 CAM	Vendedor	RAN SERVICIOS
Ciudad	CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	Centro Costo	3
Correo	facturaelectronica@ran.com.co		

<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b>	
<b>RSFE 2119</b>	
<b>Fecha y Hora de Factura</b>	
Generación	2024-11-01 16:34:30
Expedición	2024-11-01 16:40:26
Vencimiento	2024-11-30

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0011000000001	SERVICIO DE ASEO GENERAL	UND	1	239,127,735.00	239,127,735.00
0012000000001	A.I.U		1	23,912,774.00	23,912,774.00

Total Bruto	263,040,509.00
IVA	4,543,426.00
Total Base de AIU	23,912,768.43
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 267.583.935,00</b>

#### CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 267.583.935,00 Cuota 1 Vence el 2024-11-30  
Nacionales

#### VALOR EN LETRAS

Doscientos Sesenta Y Siete Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Novecientos Treinta Y Cinco Pesos M/Cte

#### OBSERVACIONES

Contrato No. 4135.010.26.1.086-2024  
GRUPO 2-DACP  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024  
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y DESINFECCION O INSUMOS PARA LOS BIENES MIEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI O AQUELLOS INMUEBLES DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD.

Firma Elaborado por : TATIANA MARTINE

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764069012447 aprobado en 2024-04-15 vigente 12 Meses, prefijo RSFE desde el número 2001 al 3000**

CUFE :8ee669ebfcd2c255664744ca64eb0a628f02ca8e335af3d5e459d86a236aee2b60b7623b39569284979b3b5b36bd7a5

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



### RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT : 900,425,205 - 2  
CALLE 51N # 2 IN 15  
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA  
4078140  
facturacionelectronica@ran.com.co  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 8129 Tarifa 10,00



<b>Cliente</b>	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		
<b>NIT</b>	890,399,011 - 3	<b>Teléfono</b>	6531063
<b>Dirección</b>	AV 2 NORTE 10 70 CAM	<b>Vendedor</b>	RAN SERVICIOS
<b>Ciudad</b>	CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	<b>Centro Costo</b>	3
<b>Correo</b>	facturacionelectronica@ran.com.co		

<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b>	
<b>RSFE 2120</b>	
<b>Fecha y Hora de Factura</b>	
<b>Generación</b>	2024-11-01 16:48:32
<b>Expedición</b>	2024-11-01 16:51:31
<b>Vencimiento</b>	2024-11-30

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0011000000001	SERVICIO DE ASEO GENERAL	UND	1	36,438,512.00	36,438,512.00
0012000000001	A.I.U		1	3,643,851.00	3,643,851.00

<b>Total Bruto</b>	40,082,363.00
<b>IVA</b>	692,332.00
<b>Total Base de AIU</b>	3,643,852.64
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 40.774.695,00</b>

#### CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 40.774.695,00 Cuota 1 Vence el 2024-11-30  
Nacionales

#### VALOR EN LETRAS

Cuarenta Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Pesos M/Cte

#### OBSERVACIONES

Contrato No.4135.010.26.1.086-2024 Modificacion No.2  
SEGURIDAD Y JUSTICIA  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024  
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES , LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESEINFECCION CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O AQUELLOS INMUEBLES DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD.

Firma Elaborado por : TATIANA MARTINE

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764069012447 aprobado en 2024-04-15 vigente 12 Meses, prefijo RSFE desde el número 2001 al 3000**

CUFE :74203cf703601f6e0caef408aa85174e86d8272fa2d630ae17b8b739224844f6c8f523e1c50a8c9786c775c421e8e77

ORIGINAL



RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT : 900,425,205 - 2
CALLE 51N # 2 IN 15
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
4078140
facturacionelectronica@ran.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8129 Tarifa 10,00



Table with client and vendor information including Cliente, NIT, Dirección, Ciudad, Correo, Teléfono, and Vendedor.

FACTURA ELECTRÓNICA
RSFE 2121
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-11-01 16:54:34
Expedición 2024-11-01 16:56:21
Vencimiento 2024-11-30

Main invoice table with columns: Código, Descripción, Unid, Cant, V. Unit, Valor Total. Includes rows for general cleaning and A.I.U.

Summary table with rows: Total Bruto, IVA, Total Base de AIU, Total a Pagar \$ 12.742.092,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 12.742.092,00 Cuota 1 Vence el 2024-11-30
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Doce Millones Setecientos Cuarenta Y Dos Mil Noventa Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Contrato No.4135.010.26.1.086-2024
Grupo- UAEP
PERIODO DEL 1 AL 31 DE COTUBRE DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES , LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESEINFECCION CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O AQUELLOS INMUEBLES DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD.

Firma Elaborado por : TATIANA MARTINE

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764069012447 aprobado en 2024-04-15 vigente 12 Meses, prefijo RSFE desde el número 2001 al 3000

CUFE :53bde0493dd4edb826b1fb4690582788ed62cb586ac64e671c0a7fa75fdc3e5c03a69e4e979fdba6e21fe8c08c1ff885

ORIGINAL



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SERVIFIN S.A.  
Nit.: 805028810-1  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 621941-4  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 26 de noviembre de 2003  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 3 # 24 C - 94  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [prestrepo@servifinsa.com](mailto:prestrepo@servifinsa.com)  
Teléfono comercial 1: 3217601322  
Teléfono comercial 2: 6024851990  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 3 # 24 C - 94  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [prestrepo@servifinsa.com](mailto:prestrepo@servifinsa.com)  
Teléfono para notificación 1: 3217601322  
Teléfono para notificación 2: 6024851990  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVIFIN S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4625 del 31 de octubre de 2003 Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2003 con el No. 8240 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVIFIN S.A.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 4.1/ LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CORRETAJE SOBRE FACTURAS O TÍTULOS VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES; 4.2. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA O LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA MEDIANTE LOS CUALES SE GARANTICE EL PAGO DE LAS NEGOCIACIONES DE CARTERA; 4.3 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN TODO TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN DE CARTERA; 4.4 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DEL MERCADEO, LAS FINANZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y LA ECONOMÍA; 4.5 LA FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; 4.6 LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTOS, Y CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES; 4.7 LA PROMOCIÓN, MERCADEO Y VENTA DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA; 4.8 LA IMPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ELLOS; 4.9 LA EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ELLOS; 4.10 LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DE CUALQUIER NATURALEZA; 4.11 LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, AGENCIAS O DISTRIBUCIONES PARA EXPLOTAR MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS O PARA LA EJECUCIÓN DE NEGOCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

PARAGRAFO- EN EL DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE CUALQUIER ORDEN, TENDIENTES AL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

**\*CAPITAL SUSCRITO\***



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: \$79,200,000  
No. de acciones: 79,200  
Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*  
Valor: \$79,200,000  
No. de acciones: 79,200  
Valor nominal: \$1,000

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: 1. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. EL GERENTE Y EL GERENTE SUPLENTE.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y FIJAR SUS ASIGNACIONES U HONORARIOS. 2. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJAR SU ASIGNACION. 5. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 9. AUTORIZAR LA TRANSFORMACION O LA FUSION DE LA SOCIEDAD; O, SU ESCISION. 10. RESOLVER SOBRE LA PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD O SOBRE SU DISOLUCION EXTRAORDINARIA. 11. NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA COMPAÑIA. 12. RESOLVER Y DECIDIR SOBRE LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS. 13. CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL POR OTRO, DENTRO DEL PAIS. 14. MODIFICAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA. 15. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL GERENTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE NO SE HAYA RESERVADO EXPRESAMENTE Y CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA. 17. DECRETAR LA EMISION DE BONOS Y DELEGAR LA APROBACION DEL PROSPECTO DE EMISION EN LA JUNTA DIRECTIVA.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) DIRECTORES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE, AL SUPLENTE Y AL SECRETARIO GENERAL Y, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS. 2. ORDENAR LA EJECUCION O LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 3. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL GERENTE EN EJERCICIO DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS DOS (602) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, SALVO AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRA DE CARTERA (FACTORING), PARA LOS CUALES EL GERENTE NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 4. AUTORIZAR Y APROBAR TODOS LOS CONTRATOS PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA COMPAÑIA; Y, PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA U OTROS GRAVAMENES BIENES DE ESTA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 5. CREAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE CARACTER INTERNO QUE JUZGUE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. 18. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE NUEVOS CONTRATOS EN LOS CUALES LA SOCIEDAD

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA.

LA ADMINISTRACION DIRECTA Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE DOS (2) GERENTES, QUIENES AL OBRAR EN ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGAN A ESTA. LOS GERENTES SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN CUALQUIER TIEMPO.

LA SOCIEDAD TAMBIEN TENDRA UN GERENTE SUPLENTE, QUIEN EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITVA DE LOS GERENTES, EJERCERA EL CARGO.

EN EL EVENTO DE FALTAR LOS GERENTES Y EL GERENTE SUPLENTE, LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA LA PERSONA QUE DEBA EJERCER EL CARGO.

SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES QUE SE ENCONTRAREN EN EJERCICIO, QUIENES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD. 2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN. 4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; Y, SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS DOS (602) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, SALVO AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRA DE CARTERA (FACTORING), PARA LOS CUALES NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 6. SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA COMPAÑIA; Y, PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA U OTROS GRAVAMENES BIENES DE ESTA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 8. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 9...; 10...; 11. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO. 12...; EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS GERENTES PUEDEN, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO; COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCITAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERA LA LEY; TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A ARBITRAMIENTO; RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, BONOS, CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR ARTICULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS; RECIBIR Y USAR BIENES BAJO LA MODALIDAD DEL LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO; Y EN FIN, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, TRIBUTARIO O DE OTRO ORDEN QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES QUE SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA.

EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 4092 del 23 de diciembre de 2005, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2006 con el No. 1515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO	C.C.24710263
SUPLENTE		

Por Acta No. 028 del 16 de febrero de 2007, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2007 con el No. 11648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
GERENTE PRINCIPAL	ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319

**JUNTA DIRECTIVA**

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319
CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO	C.C.24710263

**SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARMANDO ESTELA GARRIDO	C.C.6072513
AIDA MILENA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29940114
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MONTROYA	C.C.31939288

Por Escritura Pública No. 4625 del 31 de octubre de 2003, de Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2003 con el No. 8240 del Libro IX, Se designó a:

**PRINCIPALES**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319

Por Escritura Pública No. 508 del 27 de febrero de 2009, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2009 con el No. 2847 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
PATRICIA RESTREPO	C.C.24710263
VILLAVICENCIO	

SUPLENTES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
ARMANDO ESTELA GARRIDO	C.C.6072513
AIDA MILENA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29940114

Por Acta No. 029 del 28 de noviembre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 12210 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
MARIA DEL CARMEN ORTIZ	C.C.31939288
MONTOYA	

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 30 de abril de 2009, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009 con el No. 6245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NORBERTO GONZALEZ HOLGUIN	C.C.16609736
PRINCIPAL		T.P.92602-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2987 del 14/08/2007 de Notaria Sexta de Cali	9182 de 28/08/2007 Libro IX
ACT 022 del 30/09/2016 de Asamblea De Accionistas	15918 de 21/10/2016 Libro IX



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SERVIFIN S.A.
Matrícula No.:	621942-2
Fecha de matricula:	26 de noviembre de 2003
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 3 No. 24C 94
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,881,998,102

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8299

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



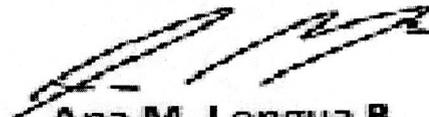
**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha expedición: 07/10/2024 12:59:29 pm

Recibo No. 9244931, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08249Y326V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.710.263

RESTREPO VILLAVICENCIO

APELLIDOS

PATRICIA

NOMBRES

*Patricia Restrepo V.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1958

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

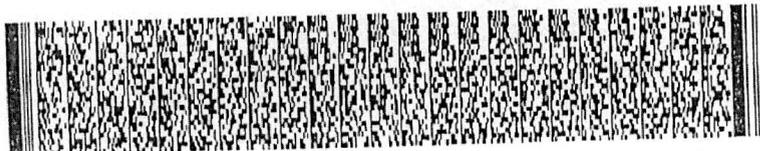
F

SEXO

19-SEP-1977 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



000417637A 1

2780002565

000417637A 1



**Banco de Occidente**

NIT. 890.300.279-4

**CERTIFICADO**

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **SERVIFIN S,A** identificado con NIT número **805.028.810** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día **2 DE OCTUBRE DE 2008** con la cuenta Corriente **0-77007425** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:  
**SERVIFIN S,A** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **15 de octubre de 2024** dirigida a:  
**QUIEN PUEDA INTERESAR**

**JUAN SEBASTIAN CUERO ARBELAEZ**  
**Asesor de Servicios**  
**Oficina ALAMEDA**



@Bco\_Occidente  
FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co  
Mod Ent. 2014

## ENDOSO DE FACTURA

Ciudad y fecha: Cali, noviembre 05 del 2024

**AYDA NURY LERMA OREJUELA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS** NIT 900.425.205-2, persona jurídica domiciliada en Cali, conforme lo acredita el certificado de cámara de comercio de la ciudad de Cali, por medio del presente documento ENDOSO EN PROPIEDAD y con responsabilidad a favor de **SERVIFIN S.A.**, NIT 805.028.810-1, sociedad comercial domiciliada en Cali – Valle, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali. En consecuencia, a partir de este endoso, **SERVIFIN S.A.** es la única propietaria y titular de los derechos incorporados en el (los) título (s) negociado (s).

Datos de la Facturas endosadas:

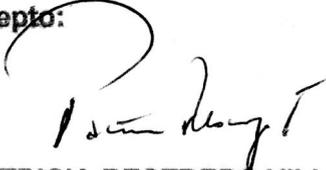
# DE FACTURA	FECHA EMISIÓN	DE	FECHA VENCIMIENTO	DE	VALOR DE LA FACTURA
RSFE2119	01-11-2024		30-11-2024		\$267.583.935.00
RSFE2121	01-11-2024		30-11-2024		\$12.742.092.00
RSFE2120	01-11-2024		30-11-2024		\$40.774.695.00

Acepto:

VENDEDOR DE LA FACTURA:

  
**AYDA NURY LERMA OREJUELA.**  
C.C. 66.921.847  
Representante Legal  
**RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS**  
NIT 900.425.205-2

Acepto:

  
**PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO**  
C.C. 24.710.263  
Representante Legal  
**SERVIFIN S.A.**  
NIT: 805.028.810-1



**Cámara de Comercio de Cali**

**Camara de Comercio de Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición: 19/10/2024 10:19:32 am**

Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS  
 Nit.: 900425205-2  
 Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 814197-16  
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 31 de marzo de 2011  
 Último año renovado: 2024  
 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
 Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 51N 2IN 15  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico: gerencia@ran.com.co  
 Teléfono comercial 1: 3206217882  
 Teléfono comercial 2: 6024078140  
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 51N 2IN 15  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico de notificación: gerencia@ran.com.co  
 Teléfono para notificación 1: 3206217882  
 Teléfono para notificación 2: 6024078140  
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 19/10/2024 10:19:32 am

Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 con el No. 3839 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ASEAMOS RAN SAS

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 16 de septiembre de 2016 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14444 del Libro IX, cambio su nombre de ASEAMOS RAN SAS por el de RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 22 de marzo del año 2031

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal servicios de outsourcing empresaria de nómina, de recursos humanos, de salud ocupacional, de mano de obra de toda índole, selección, suministro y administración de personal a todo nivel, servicios outsourcing en procesos administrativos, contable, tributario, financiero, sistemas, compras y servicios generales, verificación, organización, digitación, digitalización, archivo, cuadro y consolidación de información. Desarrollo y ejecución de programas de capacitación, outsourcing en capacitación en todas las áreas y temáticas y subcontratación en procesos administrativos y productivos; servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, cualquiera que sea su forma mercantil; aplicación de recubrimientos como pinturas líquidas y electrostáticas y galvanizados; servicios de limpieza mecánica o manual y servicios operativos para mecanizado, conformados y soldaduras; trabajos en fibra de vidrio; servicio de aseo integral y especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, conserjería, casino, limpieza de sumideros, canales de aguas lluvias y residuales; mantenimiento general de edificaciones y superficies, enlucimiento de pisos, instalación, limpieza y enlucimiento de vidrios y similares, pulimento de maderas, granito, mármol y toda clase de materiales de acabado; control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanetización de zonas estériles en cualquier área que lo requiera, recolección de residuos sólidos y/o hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, sintéticos y demás, lavado y planchado de ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares; barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales. Estructuras



Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arquitectónicas, enlucimiento, limpieza, desinfección y sanetización de toda clase de vehículos. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás trabajos de acondicionamiento, trabajos de pintura, plomería, fontanería, terminación de pisos y muros, instalación de ventanas y demás trabajos de acabados desarrollo de proyectos de ingeniería tanto en diseño, construcción e interventoría en todos sus campos (civil, eléctrico, hidronisanitario, mecánico, etc, alquiler de equipos para construcción y demolición dotados de operarios, también podrá comercializar productos de aseo y cafetería, aparatos y artículos de ferretería, vidrios y material de rio, equipo de uso doméstico, toda clase de dotación e insumos relacionados al desarrollo de las labores y el transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera. Además de lo anterior la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales y administrativos; podrá adquirir, vender, hipotecar, dar garantías, celebrar contratos, civiles, comerciales, laborales y contratos de leasing, obtener créditos, abrir cuentas bancarias, firmar letras pagares y realizar toda clase de contratos, pagar, vender y cobrar todo lo relacionado con su giro comercial. Constituir hacerse socio, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de compañías, celebrar contratos de mutuo acuerdo o préstamo en todas las formas previstas por la ley. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000
Valor nominal:	\$1,000
	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	\$1,000
	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$1,496,000,000
No. de acciones:	1,496,000
Valor nominal:	\$1,000



Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. el suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazar. Ambos designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 010 del 16 de septiembre de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	AYDA NURY LERMA OREJUELA	C.C.66921347

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 017 del 27 de julio de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 18526 del Libro IX, se designó a:



Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO	C.C.1143936760 T.P.201359-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 010 del 16/09/2016 de Asamblea De Accionistas	14444 de 21/09/2016 Libro IX
ACT 011 del 27/01/2017 de Asamblea General De Accionistas	1411 de 31/01/2017 Libro IX
ACT 017 del 27/07/2020 de Asamblea De Accionistas	18524 de 07/12/2020 Libro IX
ACT 019 del 27/10/2021 de Asamblea General De Accionistas	3405 de 01/03/2022 Libro IX
ACT 022 del 17/08/2022 de Asamblea General De Accionistas	17966 de 03/10/2022 Libro IX
ACT 023 del 29/12/2023 de Asamblea De Accionistas	5870 de 26/03/2024 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8129  
 Actividad secundaria Código CIIU: 4290  
 Otras actividades Código CIIU: 4330  
 Otras actividades Código CIIU: 4669



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
 Fecha expedición: 19/10/2024 10:19:32 am

Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: RAN SERVICIOS INTEGRALES  
 Matrícula No.: 814198-2  
 Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2011  
 Ultimo año renovado: 2024  
 Categoría: Establecimiento de comercio  
 Dirección: CALLE 51 NORTE 2 I N -15 BARRIO LA MERCED  
 Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,260,898,941

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:8129

\*\*\*\*\*



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**Camara de Comercio de Cali**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
**Fecha expedición: 19/10/2024 10:19:32 am**

Recibo No. 9400333, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824WEFRHM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

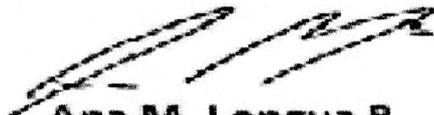
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.921.347

LERMA OREJUELA

APELLIDOS

AYDA NURY

GENERO

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



IMPRESO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1974  
CORINTO  
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

F

ESTATURA

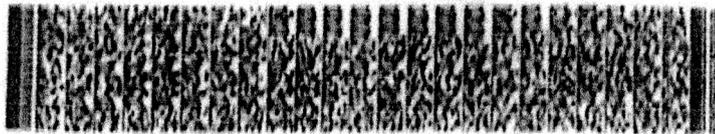
G.D. RH

SEXO

26-FEB-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-3100156-00051304-F-0006921347-20090817

0002243605A 1

0000017514